



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veinte, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-11/20, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de telefonía analógica, telefonía digital, red digital de datos (WAN) e Internet por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021,** solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20

MIRIAM RUÍZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA,  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

IVÁN MOGNIER RÍOS  
OPERBES, SA, DE C.V.

ALARICO MERCADO ESQUIVEL  
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

FIANELLA MONROY ARROYO  
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1037/2020 de fecha nueve de noviembre de dos mil veinte, el C. Gabriel Antonio Moreno García, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/066/2020 de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, la C. Miriam Ruíz Valdés, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/267/2020 de fecha 16 de noviembre de dos mil veinte la y los CC. Ana Angélica González Oliva, Netzahualcóyotl Flores Rodríguez y Javier Castañeda López, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo primero, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 64 (partidas 1 y 2); de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-093/2020 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 30 de octubre de 2020, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el diez de noviembre de dos mil veinte en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el diez, once, doce y trece de noviembre de dos mil veinte. -----

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, primer párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico y a la formulada en el presente acto: -----

**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.** -----

1. Página 3. Punto 3. Requisitos para participar en la Licitación. ¿Se solicita a la Convocante confirme que, los documentos requeridos dentro del sobre que contiene la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica únicamente deberán firmarse y presentarse en hoja membretada los que puedan ser susceptibles de modificación, no así los que por su naturaleza de documentos originales o copias certificadas no puedan ser alterados o modificados, como lo son de forma enunciativa mas no limitativa, Identificaciones oficiales o escrituras públicas? -----

R. SE CONFIRMA, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁN FIRMAR Y SE PODRÁN PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA LOS QUE PUEDAN SER SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN, NO ASÍ LOS QUE POR SU NATURALEZA DE DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS NO PUEDAN SER ALTERADOS O MODIFICADOS, COMO LO SON IDENTIFICACIONES OFICIALES O ESCRITURAS PÚBLICAS. -----

2. Página 3. Punto 3. Requisitos para participar en la Licitación. ¿Se solicita a la convocante confirme que, tratándose de folletos, fichas técnicas, catálogos u otra información y documentación que se encuentren redactados en un idioma diverso al español, bastará con presentarlos acompañados de su traducción simple al español? -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

3. Página 3. Punto 3. Requisitos para participar en la Licitación. ¿Se solicita a la Convocante confirme

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*

Rev. 7/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

que, para el caso de que los catálogos, fichas técnicas, folletos u otra información y documentación que se incluya dentro de la propuesta se encuentre en un idioma diferente al español se podrán conservar las palabras técnicas en su idioma original, cuando dicha palabra carezca de una traducción literal al español? -----

R. SE CONFIRMA, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

4. Página 3 a 5. Punto 3. Requisitos para participar en la Licitación numeral 3.1. Se solicita a la Convocante confirme que, para el caso de que los Licitantes decidan participar en dos o más Partidas, únicamente deberán presentar un sobre que incluya en una sola ocasión la documentación legal y administrativa requerida en el numeral 3.1. de las Bases -----

R. SE CONFIRMA, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ÚNICAMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR UN SOBRE QUE INCLUYA EN UNA SOLA OCASIÓN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN EL NUMERAL 3.1. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

5. Página 3 a 5. 3. Requisitos para participar en la Licitación numeral 3.1. ¿Se solicita a la Convocante confirme que, cuando requiera la presentación de documentos originales, los licitantes podrán presentar copias certificadas de los mismos ante notario o corredor público, en el entendido que las copias certificadas tiene el mismo valor probatorio que los documentos originales? -----

R. SE CONFIRMA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

6. Página 3 y 19 y 20. Punto 3.1, inciso B) y Anexo I. Se solicita a la Convocante confirme si el anverso del FORMATO I, correspondiente al Aviso de Privacidad deberá contemplarse dentro de dicho formato al momento de entregarlo en el sobre administrativo, de ser así confirmar si también deberá firmarse por apoderado legal del licitante. En su caso confirmar si solo es informativo. -----

R. EL ANVERSO DEL FORMATO I, DEBERÁ CONTEMPLARSE DENTRO DEL SOBRE ADMINISTRATIVO, Y SE REQUIERE FIRMADO POR APODERADO LEGAL DE LA LICITANTE. EL REVERSO DEL FORMATO I, CORRESPONDIENTE AL AVISO DE PRIVACIDAD TAMBIÉN DEBERÁ CONTEMPLARSE DENTRO DE DICHO SOBRE, Y NO SE REQUIERE FIRMAR POR APODERADO LEGAL DE LA LICITANTE. -----

7. Página 10. Punto 9.- Segunda etapa. Resultado del dictámen y emisión del fallo. ¿Se solicita a la Convocante nos indique, si el FORMATO V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente) es un requisito que se deberá entregar dentro del sobre que contiene la propuesta, o bien nos indique en qué momento deberá ser entregado dicho formato? -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2011



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

R. EL FORMATO V. NO SE REQUIERE INTEGRAR EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA DE LA LICITANTE. DICHO FORMATO SERÁ ENTREGADO POR LA CONVOCANTE EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POSTERIOR A LA LECTURA DEL RESULTADO DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

8. Página 15. Punto 17.- Formalización del Contrato, inciso A). Toda vez que mi representada cuenta con diversas modificaciones al acta constitutiva, se solicita a la Convocante confirme que, los Licitantes podrán comprobar las reformas o modificaciones que ha tenido desde su constitución, y en sustitución de todas éstas, mediante el original o copia certificada de la Escritura Pública donde conste la Compulsa de sus Estatutos de mi representada, en el entendido que en dicho documento se contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas en un solo documento ¿se acepta? -----

R. SE CONFIRMA, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

9. Página 25 a 34. Punto 3. Requisitos para participar en la licitación y Anexo Técnico partidas 1, 2, 3 y 4. Se solicita a la Convocante permita que, en virtud de que para la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación se requiere que los Licitantes integren diversos componentes, como son software, hardware, licencias, infraestructura, personal especializado; entre otros, permita que mi representada proporcione y acredite todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación a través de si misma y/o las empresas que forman parte de su mismo grupo empresarial, sin que lo anterior, se considere una subcontratación de conformidad con lo señalado en el numeral 62 segundo párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento la única responsable frente a Instituto del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. -----

R. LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, SERÁ EN TODO MOMENTO LA ÚNICA RESPONSABLE FRENTE AL INSTITUTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS. -----

10. Partida 3. RED DIGITAL DE DATOS (WAN). Página 32. Punto 25. Adicionalmente se requieren 33 enlaces sincronicos de internet; con un ancho de banda de hasta 4Mbps; para sedes distritales en los domicilios que la UTSI señale previo a la prestación de servicios a partir del 1 de mayo al 30 de junio de 2021. Se le solicita a la convocante indique el número de direcciones IP públicas que se requieren por cada enlace. -----

R. SOLO SE REQUIERE UNA IP PÚBLICA. -----

11. Partida 3. RED DIGITAL DE DATOS (WAN). Página 32. Punto 25. Adicionalmente se requieren

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20

33 enlaces sincronos de internet; con un ancho de banda de hasta 4Mbps; para sedes distritales en los domicilios que la UTSI señale previo a la prestación de servicios a partir del 1 de mayo al 30 de junio de 2021. ¿Es correcto entender que los 33 enlaces sincronos de internet deberan ser entregados vía terrestre? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

12. Partida 3. RED DIGITAL DE DATOS (WAN). Página 31. Punto 10. Los enlaces deberan estar concentrados punto multipunto diseñados en dos canales conectados al nodo central del centro de Cómputo del Instituto. Se le solicita a la convocante indique el ancho de banda requerido para los dos canales del nodo central. -----

R. LOS ENLACES DEBERÁN ESTAR CONCENTRADOS PUNTO MULTIPUNTO DIVIDIDOS EN DOS CANALES CADA UNO DE 350 MBPS CON UN TOTAL DE 700 MBPS. AMBOS CONECTADOS AL NODO CENTRAL DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (34 ENLACES X 20 MBPS = 700 MBPS / 2 CANALES => 350 MBPS) -----

13. Página 4. Punto 3. requisitos para participar en la licitación: 3.1. Inciso E. Menciona: Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de octubre de 2020, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. ¿Se solicita a la convocante indique si se autoriza entregar al 30 de septiembre de 2020? -----

R. SÍ, SE PODRÁN PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) CORRESPONDIENTES AL DEL TERCER TRIMESTRE DE 2020. -----

14. Página 4. Punto 3. requisitos para participar en la licitación: 3.1. Inciso F. Menciona: Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2020. ¿Se solicita a la convocante indique si se autoriza entregar al 30 de septiembre de 2020? -----

R. Si, SE PODRÁ PRESENTAR EL PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. -----

1. Página 1. Punto 1. Se solicita amablemente a la Convocante facilitar las bases y el anexo técnico en formato editable (Word) para facilitar la elaboración de la propuesta técnica. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL LAS DEMÁS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019



*[Handwritten mark]*

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPyS. -----

2. Página 1. Punto 1. Se solicita amablemente a la Convocante facilitar la junta de aclaraciones en formato editable (Word) para facilitar la elaboración de la propuesta técnica. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPyS. -----

3. Página 3. Punto 3.-Requisitos para participar en la licitación. Con el fin de garantizar la calidad del servicio se solicita a la Convocante solicitar se presente copia simple del título de concesión vigente y todas sus modificaciones, emitido por La Secretaria de Comunicaciones y Transportes y/o Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para operar lo-s servicios, la cual podrá ser verificada en el Registro Público de Concesiones del IFT, por lo que la no presentación de este documento será motivo de desechamiento de la propuesta del Licitante, ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A BASES. -----

4. Página 3. Punto 3. Requisitos para participar en la licitación. Se solicita atentamente a la Convocante solicitar que los licitantes presenten la constancia emitida por el IFT de todas sus tarifas y/o paquetes registrados, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de entrega de sus propuestas. Será suficiente presentar copia simple de la(s) constancia(s) emitida(s) por IFT, que incluyan las tarifas y/o paquetes registrados para cada uno de los conceptos solicitados y que correspondan a su propuesta económica, remarcando o subrayando cada una de ellas. La falta de presentación del registro mencionado o que las tarifas ofertadas se encuentren por arriba de las registradas ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la no presentación de este documento será motivo de desechamiento de la propuesta del licitante. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A BASES. -----

5. Página 3. Punto Formato III Oferta económica. \*\*Para las partidas 3 y 4 deberá adjuntar el costo unitario de los megabits por segundo (MBPS). Se solicita amablemente a la convocante especifique el formato para presentar dicho costo. -----

R. NO SE REQUIERE UN FORMATO ESPECIFICO PARA QUE LA LICITANTE PRESENTE DICHO COSTO UNITARIO. -----

6. Página 23. Punto Formato IV Texto de la fianza de formalidad de propuesta. Se solicita amablemente a la convocante acepte se pueda entregar la fianza impresa con las firmas electrónicas y su respectiva certificación del SAT para ser verificada. -----

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

*[Handwritten signatures and marks]*

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

R. SE ACEPTA, SE PODRÁ ENTREGAR LA FIANZA IMPRESA CON LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS Y SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DEL SAT PARA SER VERIFICADA. -----

7. Página 32. Punto Partida 3 Características del servicio. 25. Adicionalmente se requieren 33 enlaces síncronos de internet... a partir del 1 de mayo al 30 de junio del 2021. Se solicita amablemente a la convocante indique ¿De qué forma se cotizarán dichos enlaces?-----

R. SE DEBERÁ INTEGRAR EN LA MENSUALIDAD DE DICHS MESES. -----

8. Página 2. Punto 2.2 Periodo y lugar de a prestación de los servicios. Dice: "El periodo de contratación de los servicios será del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021, en Oficinas Administrativas Centrales, Casa Colorines, Almacén de Tláhuac y Órganos Desconcentrados del Instituto, cuyos domicilios respectivos se señalan en el Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante considerar lo siguiente: Tomando en cuenta que el día 26-11-2020 es el fallo, se solicita a la convocante proporcionar prorroga de tiempo por 70 días naturales para la implementación, prueba y puesta en marcha del servicio solicitado; con la finalidad de poder entregar un servicio de calidad y apegado a las características que se solicita; considerando que por la contingencia de salud que se está viviendo a nivel mundial por el virus Coronavirus-2 (SARS-CoV-2) COVID 19 el tiempo de entrega de los equipos por parte de los fabricantes se extendieron a 2 meses como mínimo. Ya que el tiempo propuesto únicamente beneficia al Carrier actual quien podría entregar en ese tiempo. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

9. Página 2. Punto 2.2 Periodo y lugar de a prestación de los servicios. Dice: "El periodo de contratación de los servicios será del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021, en Oficinas Administrativas Centrales, Casa Colorines, Almacén de Tláhuac y Órganos Desconcentrados del Instituto, cuyos domicilios respectivos se señalan en el Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante considerar lo siguiente: En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior se le solicita amablemente a la convocante que el Licitante Adjudicado pueda solicitar la continuidad de servicio con el Proveedor Actual, con la finalidad de dar cumplimiento a los tiempos establecidos, considerando que una vez que lleguen los equipos por parte del Fabricante el Licitante Adjudicado proporcionará los servicios solicitados. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA. LOS SERVICIOS DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR LA LICITANTE GANADORA. -----

10. Página 30. Partida 3. Red Digital de Datos (WAN). Se solicita amablemente a la convocante, aclare si: ¿Es correcto entender que la asignación se realizará por partida? -----

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*

Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

R. EN EL PUNTO DOCE, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE PRECISA LO SOLICITADO: 12.- ADJUDICACIÓN DEL (LOS) CONTRATO (S): EL (LOS) CONTRATO (S) SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA A LA (S) LICITANTE (S) QUE PRESENTE (N) LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE QUE REÚNA (N) LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTICE (N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REQUERIDAS POR LA UTSI Y LA DACPYS SEGÚN CORRESPONDA, NO APLICANDO LA FIGURA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. -----

11. Página 30. Partida 3. Red Digital de Datos (WAN). Se solicita amablemente a la convocante, proporcione las bases en formato Word. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPyS. -----

12. Página 30. Partida 3. Red Digital de Datos (WAN). Se solicita amablemente a la convocante indicar si: ¿Es correcto entender que la propuesta técnica es la contestación en positivo del Anexo Técnico, integrando diagramas, tablas y descripciones cuando sean solicitadas? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

13. Página 30. Partida 3. Red Digital de Datos (WAN). Se solicita amablemente a la convocante indicar si: ¿Es correcto entender que cada uno de los sitios cuenta con un site de telecomunicaciones con al menos Rack, Tierra Física, Respaldo de energía, etc.? De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior ¿Es correcto entender que el Licitante Adjudicado podrá ser uso del site y de sus elementos mencionados? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

14. Página 30 Partida 3. Red Digital de Datos (WAN). Características del servicio. 1. El proveedor debe ser propietario del servicio ofertado y deberá contar con la posibilidad de ofrecer el servicio de red síncrona que su operación se ubique dentro de la capa 2 del modelo de Interconexión de sistemas abiertos (OSI, Open System Interconnection), con tecnología SDH o Carrier Ethernet. Se le solicita amablemente a la convocante considerar lo siguiente: ¿Puede la convocante indicar por favor por que solicita tecnologías como SDH o Carrier Ethernet cuando el objetivo de la licitación es la adquisición de Conectividad a través de servicios administrados? -----

R. LAS TECNOLOGÍAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO ESTÁN APEGADAS A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ADEMÁS PERMITEN QUE SE OPEREN DE FORMA CORRECTA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE

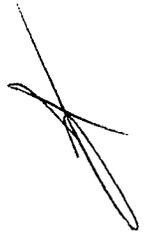
Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

MÉXICO.-----

15. Página 30. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. 1. El proveedor debe ser propietario del servicio ofertado y deberá contar con la posibilidad de ofrecer el servicio de red síncrona que su operación se ubique dentro de la capa 2 del modelo de Interconexión de sistemas abiertos (OSI, Open System Interconnection), con tecnología SDH o Carrier Ethernet. Se le solicita amablemente a la convocante considerar lo siguiente: El objetivo del presente proceso Licitatorio es la adquisición de un servicio administrado de conectividad de los sitios de la Convocante, y no es la compra de una tecnología en específico como lo es la tecnología SDH o Carrier Ethernet que solicitan. Se le solicita amablemente a la convocante acepte la entrega de los servicios mediante una tecnología similar o superior, de lo contrario se está limitando la libre participación y se está beneficiando al proveedor actual. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

16. Página 31. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. Dice: 7. Se requiere den 34 servicios, dentro de la Ciudad de México, de RED DEDICADA PUNTO A MULTIPUNTO síncrona que su operación se ubique dentro de la capa 2 del modelo de Interconexión de Sistemas Abiertos (OSI, Open System Interconnection), con tecnología SDH (no se acepta las tecnologías de Frame Relay, ni MPLS por no ser compatible con la plataforma actual del instituto); que se encuentra regulada por alguna norma internacional; con una tasa de transferencia de 20 Mbps síncronos para cada nodo remoto. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: Considerando que solicitan una topología de Red Punto a Multipunto ¿Es correcto entender que la comunicación será únicamente entre el sitio remoto y el sitio Central? Es decir que los sitios remotos no tendrán comunicación entre ellos, la configuración solicitada es Centra - Sitio Remoto 1, Central - Sitio Remoto 2... Favor de aclarar el punto antes mencionado. -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

17. Página 31. Partida 3. Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. Dice: 7. Se requiere den 34 servicios, dentro de la Ciudad de México, de RED DEDICADA PUNTO A MULTIPUNTO síncrona que su operación se ubique dentro de la capa 2 del modelo de Interconexión de Sistemas Abiertos (OSI, Open System Interconnection), con tecnología SDH (no se acepta las tecnologías de Frame Relay, ni MPLS por no ser compatible con la plataforma actual del instituto); que se encuentra regulada por alguna norma internacional; con una tasa de transferencia de 20 Mbps síncronos para cada nodo remoto. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que en el sitio Central la convocante requiere un ancho de banda total igual a la suma de los AB de cada uno de los sitios remotos? -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS ENLACES DEBERÁN ESTAR CONCENTRADOS

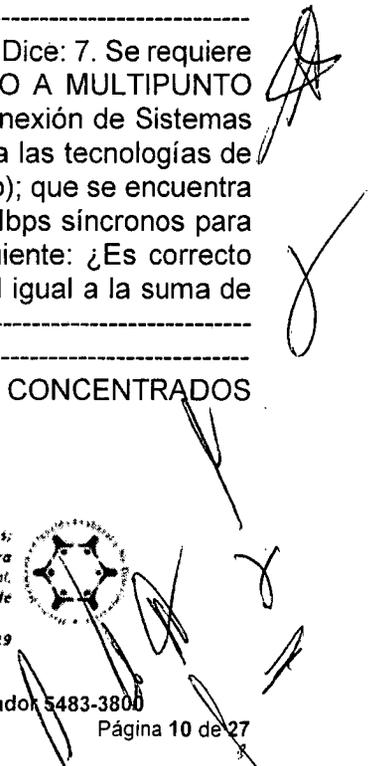
Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20

PUNTO MULTIPUNTO DIVIDIDOS EN DOS CANALES CADA UNO DE 350 MBPS CON UN TOTAL DE 700 MBPS. AMBOS CONECTADOS AL NODO CENTRAL DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (34 ENLACES X 20 MBPS = 700 MBPS / 2 CANALES => 350 MBPS). -----

18. Página 8. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. 8. Los 34 servicios de red dedicada punto a punto deben conectar las oficinas centrales, los 33 distritos y el almacén general de Tláhuac del IECM. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que requiere una configuración Punto – Multipunto? Y la configuración Punto a Punto es únicamente de cada uno de los sitios remotos al sitio Central. Favor de aclarar este punto.-

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE SOLICITAN 34 SERVICIOS DE RED DEDICADA PUNTO A PUNTO DEBEN CONECTAR LAS OFICINAS CENTRALES, LOS 33 DISTRITOS Y EL ALMACÉN GENERAL DE TLÁHUAC DEL IECM. -----

19. Página 31. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. 9.... Adicionalmente se requiere que el proveedor entregue el servicio bajo demanda, en el cual mediante un portal WEB se pueda realizar el aumento o la reducción de ancho de banda de cada servicio. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Cuál es el ancho de banda mínimo y máximo solicitado? Considerando que la convocante solicita servicios bajo demanda. -----

R. EL MÍNIMO ANCHO DE BANDA POR SERVICIO SERÁ DE 20 MBPS, MIENTRAS QUE EL ANCHO MÁXIMO SERÁ DE 50 MBPS. -----

20. Página 31. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. 9.... Adicionalmente se requiere que el proveedor entregue el servicio bajo demanda, en el cual mediante un portal WEB se pueda realizar el aumento o la reducción de ancho de banda de cada servicio. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que los incrementos de Ancho de Banda solicitados serán en múltiplos de 10, 50 y 100 Mbps? -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DEL ANCHO DE BANDA SERÁN DESIGNADOS POR LAS NECESIDADES DEL IECM. -----

21. Página 31. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. 9.... Adicionalmente se requiere que el proveedor entregue el servicio bajo demanda, en el cual mediante un portal WEB se pueda realizar el aumento o la reducción de ancho de banda de cada servicio. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender los tiempos que requerirán estos incrementos en cada uno de los sitios será por 7 días, 15 días o por 1 mes? -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL TIEMPO QUE DUREN LOS INCREMENTOS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

DECREMENTOS DEL ANCHO DE BANDA SERÁN DESIGNADOS POR LAS NECESIDADES DEL IECM. -----

22. Página 31 Partida 3 Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. 9... Adicionalmente se requiere que el proveedor entregue el servicio bajo demanda, en el cual mediante un portal WEB se pueda realizar el aumento o la reducción de ancho de banda de cada servicio. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que una vez que se termine el plazo de incremento de ancho de banda ya no se solicitarán más incrementos de ancho de banda en el sitio que se solicitó? -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL TIEMPO QUE DUREN LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DEL ANCHO DE BANDA SERÁN DESIGNADOS POR LAS NECESIDADES DEL IECM. -----

23. Página 31. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. 9... Adicionalmente se requiere que el proveedor entregue el servicio bajo demanda, en el cual mediante un portal WEB se pueda realizar el aumento o la reducción de ancho de banda de cada servicio. Se le solicita amablemente a la convocante considerar lo siguiente: Se le sugiere amablemente a la convocante que los incrementos o decrementos de anchos de banda sean solicitados por escrito al proveedor adjudicado por lo menos en un tiempo de 24 a 48 hrs de anticipación. ¿Se acepta nuestra propuesta?-----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

24. Página 31. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. 13. La infraestructura de las comunicaciones, equipos terminadores tanto en los sitios remotos, así como en el Centro de Cómputo, deberán ser proporcionados por el proveedor, excepto los equipos de ruteo y switches. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que el Equipo y Materiales que el Licitante Adjudicado necesite para brindar los servicios solicitados por la Convocante deberán ser nuevos y de última generación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

25. Página 31. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. 16. El acceso de la última milla a los sitios deberá ser mediante fibra óptica o cobre, ... Se le solicita amablemente a la convocante considerar lo siguiente: Para brindar un servicio mejor y eficiente se le sugiere amablemente a la convocante que la entrega de los servicios también sea aceptada a través de Microonda, considerando que el Licitante Adjudicado es el responsable de proporcionar el servicio, SLA y características solicitadas por el Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20

26. Página 32. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. 20. El proveedor tendrá que asumir las configuraciones de los equipos en su conexión para oficinas centrales y sedes externas. Se solicita amablemente a la convocante indique si ¿es correcto entender que los equipos mencionados se refieren a los equipos proporcionados por el proveedor ganador? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

27. Página 32. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. 25. Adicionalmente se requieren 33 enlaces síncronos de internet; con un ancho de banda de hasta 4 Mbps; para sedes distritales en los domicilios que la UTSI señale previo a la prestación de los servicios, a partir del 1 de mayo al 30 de junio del 2021. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la entrega de los servicios de Internet solicitados dependerá de la factibilidad del Licitante Adjudicado y en se realizará en común acuerdo entre el Licitante Adjudicado y la Convocante? -----

R. ES CORRECTO. SON SERVICIOS ADICIONALES Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL LICITANTE ADJUDICADO Y LA CONVOCANTE PARA SU INSTALACIÓN. -----

28. Página 32. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. 25. Adicionalmente se requieren 33 enlaces síncronos de internet; con un ancho de banda de hasta 4 Mbps; para sedes distritales en los domicilios que la UTSI señale previo a la prestación de los servicios, a partir del 1 de mayo al 30 de junio del 2021. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que el servicio de Internet solicitado es Dedicado y que deberá de contar con el servicio de Clean Pipes? -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ESTE SERVICIO SERÁ INDEPENDIENTE DE LA PLATAFORMA DE RED DE CADA SEDE DISTRITAL POR LO QUE NO ES UN REQUERIMIENTO QUE CUENTE CON ALGÚN SERVICIO DE SEGURIDAD COMO CLEAN PIPES. -----

29. Página 32. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN) Características del servicio. 25. Adicionalmente se requieren 33 enlaces síncronos de internet; con un ancho de banda de hasta 4 Mbps; para sedes distritales en los domicilios que la UTSI señale previo a la prestación de los servicios, a partir del 1 de mayo al 30 de junio del 2021. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender se deberá de entregar por lo menos 1 dirección IP con el servicio de Internet? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SOLO UNA IP PÚBLICA ES NECESARIA. -----

30. Página 30. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN). Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Puede compartir la convocante el listado de los sitios Remotos y del sitio Central, -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2015

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

así como sus direcciones y coordenadas de la ubicación?; ya que en el Anexo Técnico no se visualizan. -----

R. EL LISTADO SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO TÉCNICO EN EL "APARTADO A" DE LA PARTIDA 1. -----

31. Página 30. Partida 3 Red Digital de Datos (WAN). Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Puede la convocante por favor compartir el acta de junta de aclaraciones en formato Word? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPyS. -----

**OPERBES S.A.DE C.V.** -----

1. Partida 1, numeral 9. Dice: Para el servicio solicitado podrá utilizar la infraestructura actual, con la que cuenta el instituto Electoral, pero el prestador del servicio facilitara los equipos telefónicos (deberán estar incluidos en el costo del servicio). Los equipos telefónicos no son secretariales si no básicos. Se solicita a la convocante confirmar si la cantidad de teléfonos analógicos básicos solicitados que tenemos que considerar son (2 teléfonos analógicos por cada sede distrital + 22 teléfonos en oficinas centrales + 4 teléfonos en CITIECM). -----

R. ES CORRECTA, SU APRECIACIÓN EN TOTAL SON 92 TELÉFONOS ANALÓGICOS BÁSICOS.- -----

2. Partida 1, numeral 14. Dice: El día 6 de junio de 2021, deberá tener dos técnicos e guardia en oficinas centrales del Instituto Electoral, en un horario de 8:00 a 20:00 horas, sin costos extra. Se solicita a la convocante confirmar si estos dos técnicos estarán para atender incidentes sobre cableado estructurado y solo revisaran las líneas analógicas, es correcto, en caso contrario favor de aclarar. -----

R. SÓLO ES PARA ATENDER CONTINGENCIAS EN LÍNEAS ANALÓGICAS. -----

3. Partida 1, Apartado A. Casa Colorines. Se solicita a la convocante confirmar la ubicación exacta con coordenadas de este sitio, donde serán entregados los servicios. -----

R. CERRADA RANCHO LOS COLORINES 15, COL. RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN, C.P. 14386, CIUDAD DE MÉXICO. EN ESTE ACTO SE PROPORCIONA DE FORMA IMPRESA LA IMAGEN CON LA COORDENADAS CORRESPONDIENTES. -----

4. Partida 2 punto No 12. Dice: Adicionalmente se requieren 33 líneas digitales con servicios de -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2009





*[Handwritten mark]*

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

internet asíncrono, con un ancho de banda de hasta 10Mbps, para sedes distritales en los domicilios que la UTSI señale previo a la prestación de los servicios, a partir del 1 de mayo al 30 de junio del 2021. ¿Se solicita a la convocante confirmar si estas líneas 33 son adicionales a las 2 líneas por cada sede distrital de la partida 1? -----

R. SON LÍNEAS DIGITALES ADICIONALES A LAS DE LA PARTIDA 1. -----

5. Partida 2 punto No 12. Dice: Adicionalmente se requieren 33 líneas digitales con servicios de internet asíncrono, con un ancho de banda de hasta 10Mbps, para sedes distritales en los domicilios que la UTSI señale previo a la prestación de los servicios, a partir del 1 de mayo al 30 de junio del 2021. Se solicita a la convocante confirmar, si solo necesita una línea telefónica por cada sede distrital y un teléfono básico analógico, en caso contrario favor de aclarar. -----

R. SE SOLICITA LA LÍNEA DIGITAL CON EL SERVICIO DE INTERNET, SIN TELÉFONO. -----

6. Partida 3 punto 7. Dice: con una tasa de transferencia de 20Mbps síncronos para cada nodo remoto. Se solicita a la convocante confirmar si la interface de entrega de estos servicios será Fastethernet en cobre RJ45, para los 33 distritos y GigaEthernet en cobre Rj45 para el sitio Central. En caso contrario favor de aclarar. -----

R. ES CORRECTO. -----

7. Partida 3, punto 8 Dice: los 34 servicios de red dedicada punto a punto deben conectar las oficinas centrales, los 33 distritos y el almacén general de Tlahuac del IECM. Se solicita a la convocante confirmar que no necesita CPE para la entrega de estos servicios, que los CPEs serán proporcionados por parte del IECM. -----

R. EL EQUIPO QUE PROPORCIONA EL IECM ES UN ROUTER CISCO 2911 QUE RECIBIRÁ LOS SERVICIOS EN CADA UBICACIÓN. -----

8. Partida 3, punto 8 Dice: los 34 servicios de red dedicada punto a punto deben conectar las oficinas centrales, los 33 distritos y el almacén general de Tlahuac del IECM. ¿Se solicita a la convocante confirmar si actualmente estos sitios cuentan con espacio en rack disponible, contactos de corriente eléctrica para poder entregar el servicio? -----

R. ES CORRECTO. -----

9. Partida 3 punto 9 Dice: Adicionalmente se requiere que el proveedor entregue el servicio bajo demanda, en el cual mediante un portal WEB se pueda realizar el aumento o la reducción del ancho de banda de cada servicio. Se solicita a la convocante confirmar si el portal al que hacen mención se -----

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

*[Handwritten marks and signatures]*



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

utilizara solo para solicitar estos incrementos de ancho de banda, es decir levantar un requerimiento de incremento(ticket). -----

R. NO ES CORRECTO, EL SENTIDO DEL PORTAL ES PARA CONFIGURAR LOS INCREMENTOS O REDUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD DEL IECM -----

10. Partida 3. Punto 10. Dice: Los enlaces deberán esta concentrados punto multipunto diseñados en dos canales conectados al nodo central de cómputo del instituto. ¿Se solicita a la convocante confirmar si está solicitando en el nodo central dos interfaces físicas para recibir todos los servicios, es decir principal y respaldo, en caso contrario favor de aclarar? -----

R. NO ES CORRECTO, EL PUNTO CENTRAL DEBE DE RECIBIR TODOS LOS SERVICIOS, NO HAY ENLACES DE RESPALDO. -----

11. Partida 4. Punto No 10. Dice: De requerir algún aditamento especial (hardware o software) para su funcionamiento óptimo el proveedor deberá instalarlo sin costo alguno para el Instituto. ¿Se solicita a la convocante si cuenta con el espacio suficiente en rack, asi como contactos eléctricos para poder entregar los servicios solicitados? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

12. Anexo Técnico. Se solicita a la convocante nos pueda compartir el anexo técnico en formato editable Word. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPyS. -----

13. Partida 1, 2, 3 y 4. Se solicita a la convocante extender el tiempo de entrega del servicio, ya que, por el tipo de servicio, será necesario realizar obra civil, construcciones de FO compra de equipo para poder entregar en tiempo, al menos 8 semanas posterior al fallo. -----

R. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. APEGARSE A BASES.-----

14. Partida 1, 2, 3 y 4. Si la respuesta anterior es negativa, se solicita a la convocante confirmar si es posible tener continuidad con el proveedor actual, cumpliendo con el nivel de servicio solicitado, en lo que entregan los servicios con infraestructura propia, ¿se acepta esta petición? -----

R. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. APEGARSE A BASES.-----

15. Partida 1. Requerimiento y condiciones para el prestador del servicio. Punto 6. Se solicita a la

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

convocante indicar si es necesario proporcionar en la cotización las tarifas de Larga distancia Mundial (Europa, Centroamérica, Sudamérica) ya que solo solicita Larga Distancia Internacional que corresponde a Estados Unidos y Canadá, así como la tarifa de 800 Nacional. -----

R. ES OPCIONAL Y NO CONTARÁ COMO PARÁMETRO DE EVALUACIÓN. -----

16. Partida 1. Requerimiento y condiciones para el prestador del servicio. Punto 3. Se solicita a la convocante aclarar si es necesario portar el número 800 (800-4333-222). -----

R. SI, ES NECESARIO GARANTIZAR LA PORTABILIDAD DEL NÚMERO. -----

17. Partida 1. Requerimiento y condiciones para el prestador del servicio. Punto 5. Es correcto interpretar que para el 20% de crecimiento en líneas analógicas mencionado, la convocante solicita que no se le cobre la instalación de las líneas adicionales pero si contempla pagar la renta mensual de dichas líneas. -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

18. Partida 1. Requerimiento y condiciones para el prestador del servicio. Punto 6. Se solicita a la convocante indicar el volumen promedio de tráfico telefónico total mensual de todas las líneas:  
Llamadas Locales nacionales  
Minutos a Celular Local Nacional  
Minutos de Larga Distancia Internacional  
Minutos de Larga Distancia Mundial  
Minutos de 800 Nacional

R. A CONTINUACIÓN, SE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE DISPONE. LA CUAL ES DE REFERENCIA  
Llamadas Locales nacionales 96 SERVICIOS  
Minutos a Celular Local Nacional 13,000 MINUTOS  
Minutos de Larga Distancia Internacional NO SE TIENE REFERENCIA  
Minutos de Larga Distancia Mundial NO SE TIENE REFERENCIA  
Minutos de 800 Nacional 612 MINUTOS

19. Partida 2. Características del servicio. Punto 12. Se solicita a la convocante confirmar que las líneas digitales a las que se refiere en este punto son las líneas analógicas entregadas como paquete en el servicio de internet asíncrono. -----

R. SON LÍNEAS DIGITALES CON EL SERVICIO DE INTERNET. -----

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20

20. Partida 2. Características del servicio. Punto 5. Se solicita a la convocante indicar el volumen promedio de tráfico telefónico total mensual:

Llamadas Locales nacionales  
Minutos a Celular Local Nacional  
Minutos de Larga Distancia Internacional  
Minutos de Larga Distancia Mundial  
Minutos de 800 Nacional

R. EN PROMEDIO MENSUAL ALREDEDOR DE 6000 LLAMADAS LOCALES NACIONALES Y 100,000 MINUTOS DE LLAMADAS.

21. Partida 2. Características del servicio. Punto 5. Es correcto interpretar que, en la propuesta económica además de indicar la renta mensual de cada partida, se deben de mencionar las tarifas correspondientes a los diferentes tipos de tráfico, como son:

Llamadas Locales nacionales  
Minutos a Celular Local Nacional  
Minutos de Larga Distancia Internacional  
Minutos de Larga Distancia Mundial  
Minutos de 800 Nacional

R. EN EL MONTO TOTAL DEL SERVICIO DEBEN ESTAR CONTEMPLADOS EL COBRO DE DICHS TRÁFICOS.

22. Punto 3. Requisitos para participar en la licitación, 3.2. inciso C), página 05. Se solicita atentamente a la convocante confirme que para demostrar la experiencia en la prestación de servicios; la relación de contratos que se solicita en este apartado donde se establece presentar como mínimo 3 contratos y máximo 5 contratos, si se opta por presentar una relación únicamente de 3 contratos, se dará por cumplimentado este requisito (dado que la evaluación establecida en este procedimiento es binaria).

R. ES CORRECTO, SI SE OPTA POR PRESENTAR UNA RELACIÓN ÚNICAMENTE DE 3 CONTRATOS, SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO

23. Punto 12.- Adjudicación del (los) contrato (s), página 13. Se solicita atentamente a la convocante confirme que se tiene garantizado al licitante ganador el ejercicio del importe mínimo para las partidas 1 y 2 objeto de esta licitación.

R. EL MONTO A ADJUDICAR PARA CADA UNA DE LAS CUATRO PARTIDAS DE LOS SERVICIOS REFERIDOS ESTARÁ SUJETO AL PRESUPUESTO QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AUTORICE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

EJERCICIO FISCAL 2021, DEBIÉNDOSE PREVER QUE LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN A PARTIR DEL 1º ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 EL CONTRATO SERÁ EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CON UN MONTO MÍNIMO QUE PODRÁ EJERCERSE EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL ANUALIZADO DE LOS SERVICIOS RECURRENTES Y EL MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE SERÁ EL ESTIMADO EN EL PRESUPUESTO QUE SE AUTORIZA PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS. -----

24. Punto 12.- Adjudicación del (los) contrato (s), Página 13. Se solicita atentamente a la convocante confirme que la vigencia del contrato, así como la vigencia de los servicios será la misma: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; por tanto la entrega de los servicios deberá ser a partir del 01 de enero 2021. -----

R. LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO QUE LLEVE A CABO EL CONSEJO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. LA VIGENCIA DE LOS SERVICIOS SERÁ DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. -----

25. Punto 12. Adjudicación del (los) contrato (s). Página 13. Se solicita atentamente a la convocante confirme si se tiene considerada la continuidad de los servicios con el proveedor actual y de ser el caso, si se respetará el costo de los servicios de continuidad a cargo del licitante que resulte con adjudicación a su favor y hasta que se concluya el periodo de implementación de los servicios a contratar objeto de la presente licitación. -----

R. NO SE CONFIRMA, EL INSTITUTO CIERRA SU EJERCICIO FISCAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. -----

26. Punto 24.- Penas Convencionales, página 17. Se solicita atentamente a la convocante que las penas convencionales sean aplicadas sobre el principio de proporcionalidad que debe regir este tipo de concepto y se reconsidere disminuir el porcentaje de pena convencional establecido en esta licitación. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

27. Anexo técnico, partida 2. Telefonía Digital, numeral 10, página 30. Se solicita atentamente a la convocante confirme que se tiene garantizado al licitante ganador el proporcionarle por parte de la convocante, toda la documentación que establece la normatividad vigente para la portabilidad de los DID's solicitados, a fin de evitar cualquier retraso en la entrega de los servicios que ponga en riesgo la prestación de los mismos. -----

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2009



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20

R. ES CORRECTO SE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR GANADOR.-----

28. Anexo técnico, partida 2. Telefonía Digital, numeral 12,13, página 30. Se solicita atentamente a la convocante confirme si para las 33 líneas digitales y el enlace E1 solicitados en este apartado, estos serán entregados en el periodo que comprende del 01 de mayo al 30 de junio 2021 o la entrega será a previa solicitud de la convocante al licitante ganador. -----

R. ES CORRECTO.-----

29. Anexo Técnico. Derivado de la contingencia sanitaria que actualmente vive el país por el SARS-COV2 (COVID 19); se solicita a la convocante confirme si se tiene garantizado el acceso a los inmuebles donde se prestará el servicio, a fin de evitar retrasos en el proceso de implementación y en caso de que no se pueda acceder a los inmuebles por la situación antes mencionada, el tiempo para la entrega de los servicios se recorrerá en igual forma, sin que medie penalización alguna, al no ser causas imputables a la convocante ni al licitante ganador. -----

R. SÍ, ES CORRECTO.-----

30. Bases, numeral 2.2. Periodo y lugar de prestación de los servicios, página 2. Se solicita atentamente a la convocante aclare si no se requieren entregables de primera vez a la entrega inicial de los servicios; así como entregables periódicos durante la vigencia del contrato. -----

R. SÍ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, SEGÚN CORRESPONDA, PRECISANDO LOS DIAGRAMAS DE INTERCONEXIÓN FÍSICOS Y LÓGICOS. -----

31. Partida 3, Red Digital de datos WAN, Características del servicio, página 2/6, Punto 9. Es correcto interpretar que el IECDMX, al decir "entregue el servicio bajo demanda", se refiere a que los servicios de Enlaces de Datos deben de ser flexibles en la capacidad de crecimiento para cubrir la capacidad que solicite o requiera el Instituto, pe: crecimiento para cubrir una sobredemanda por un proceso electoral o una consulta pública? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. Y SE DEBE DE REALIZAR EN EL PORTAL SOLICITADO. -----

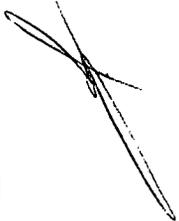
32. Partida 3, Red Digital de datos WAN, Características del servicio, página 2/6, Punto 9. ¿Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, nos puede especificar el Instituto cuál es el porcentaje de crecimiento de la capacidad que requiere para que se contemple en el diseño de la solución de sus servicios de enlaces de datos, por favor? -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20

R. EL MÍNIMO ANCHO DE BANDA POR SERVICIO SERÁ DE 20 MBPS, MIENTRAS QUE EL ANCHO MÁXIMO SERÍA 50 MBPS.-----

33. Partida 3, Red Digital de datos WAN, Características del servicio, página 2/6, Punto 9. ¿En caso de una respuesta negativa, nos puede aclarar el instituto a que se refiere con "servicios en demanda mediante un portal web"? -----

R. EN EL PORTAL SE PODRÁN AUMENTAR O REDUCIR LOS ANCHOS DE BANDA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL IECM.-----

34. Partida 3, Red Digital de datos WAN, Características del servicio, página 2/6, Punto 9. Es correcto interpretar que el instituto solicita que se presenten las propuestas técnico – comerciales para la provisión de servicios de enlaces de datos en renta fija por ancho de banda? -----

R. APEGARSE A BASES. -----

35. Partida 3, Red Digital de datos WAN, Características del servicio, página 2/6, Punto 10. ¿Favor de especificar si al decir "diseñados en dos canales conectados al nodo central" esto implica que en el Nodo Central el IECM requiere un doble enlace, en caso contrario, favor de aclarar el requerimiento.? -----

R. LOS 2 CANALES SON PARA LA RECEPCIÓN DE LOS 34 SERVICIOS, NO SON DOBLES ENLACES.-----

36. Partida 3, Red Digital de datos WAN, Características del servicio, página 2/6, Punto 13. ¿Es correcto interpretar que a lo que se refiere el Instituto es que el punto de demarcación de los servicios de enlaces de datos es la interfaz Ethernet con que se entregan los servicios y los equipos CPE son propiedad y responsabilidad del Instituto? -----

R. SÍ, ES CORRECTO.-----

37. Partida 3, Red Digital de datos WAN, Características del servicio, página 3/6, Punto 21. Con base en el inciso 21 de la partida 3 del anexo técnico se solicita la Instituto por favor aclare si existe alguna sede con condiciones especiales a considerar para contemplarlo en el diseño del servicio. -----

R. NO HAY SEDES CON CONDICIONES ESPECIALES.-----

38. Partida 3, Red Digital de datos WAN, Características del servicio, página 3/6, Punto 22. Con base en el punto 22 de la partida 3, se solicita al Instituto por favor especifique a qué se refiere o si tiene previsto algún cambio de tecnología o consideración especial para la provisión de los servicios de



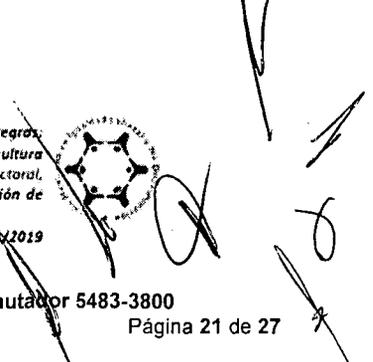
Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 2/2019





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

enlaces de datos, a fin de contemplarlo en el diseño de la solución de servicio. -----

R. NO SE TIENE PREVISTO NINGÚN CAMBIO DE TECNOLOGÍA, AL MENOS QUE UNA NECESIDAD DEL IECM LO SOLICITE. -----

39. Partida 3, Red Digital de datos WAN, Características del servicio, página 3/6, Punto 25. Con base en el inciso 25 de la partida 3, se solicita al Instituto por favor especifique, si para los 33 servicios "síncronos de internet" de 4 Mbps que solicita pueden ser provistos con tecnología FTTH o sí pueden ser provistos con tecnología ADSL, en donde se garantice que la velocidad mínima de subida de los servicios ADSL sea igual o superior a los 4 Mbps requeridos por el Instituto, para garantizar el ancho de banda requerido para el servicio. -----

R. ES CORRECTO -----

40. Partida 4, Internet, Características del servicio, página 4/6, Punto 1. ¿Se solicita al Instituto por favor confirme si acepta que el servicio de Internet dedicado se entre con tecnología Ethernet con Fibra óptica? -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

41. P.4. 3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión. Inciso E). Si el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I cuenta con facultades de Administración, es correcto entender que dentro de las se contemplan la firma de documentación, así mismo cuentan con facultades para firmar la documentación necesaria para participar dentro de los procesos de licitación. Por lo anterior es nuestra percepción que con ello se cumple lo requerido en el inciso E) que señala la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

42. P.4. 3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión. Inciso E). Se le solicita amablemente a la convocante aclarar si para el caso en que el representante legal no cuente con facultades específicas para firmar estados financieros, esto se subsanará presentando copia simple o certificada del instrumento notarial que le otorgue poder anexando copia simple de la cédula profesional del contador público que los firma. ¿Es esto correcto? -----

R. ES CORRECTO, SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE O CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL QUE LE OTORGUE PODER ASÍ COMO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, ANEXANDO TAMBIÉN COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

CONTADOR PÚBLICO QUE LOS FIRMA.-----

43. P.5. 3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión. Inciso L). Se solicita a la convocante se sirva considerar que, en casos como el de mi representada, en el que una empresa del mismo grupo comercial es quien aporta el capital humano, se considere a mi representada como el único responsable de todas las obligaciones patronales y de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución del objeto del contrato, sin necesidad de que esta prestación de servicio deba ser considerada como una subcontratación, por lo que no estaríamos obligados a cumplir con lo establecido en el artículo 62 de los Lineamientos. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, SERÁ EN TODO MOMENTO LA ÚNICA RESPONSABLE FRENTE AL INSTITUTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS.-----

44. P. 6. 4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías: Inciso A). De conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que es la normatividad que regula el servicio objeto de esta licitación, se hace notar a la convocante que tratándose del Agente económico Preponderante "AEP", es decir, Teléfonos de México, S.A.B de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., sus filiales y subsidiarias, conforme a lo resuelto por el Instituto Federal de Telecomunicaciones "IFT" mediante el Acuerdo P/IFTEXT/060314/76, por el que se determinó a dichas empresas como preponderantes en el Sector de Telecomunicaciones, siendo un hecho notorio para la convocante al ser información pública que se encuentra en el portal del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la dirección <http://www.ift.org.mx/industria/politica-regulatoria/preponderancia-telecom/resolucion-pleno-ift-determina-grupo-1>, se le solicita atentamente que, conforme a lo ordenado por la fracción XIX, inciso a), del artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el AEP deberá presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada, y autorizadas por el IFT, debiendo agregar en su propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues solamente de esa manera, la convocante podrá validar que se esté cumpliendo la normatividad en materia de Telecomunicaciones. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

45. P.11. 10.3 Para evaluar las propuestas económicas, la DACPyS: Inciso C). Se le solicita amablemente a la convocante se sirva proporcionar el presupuesto estimado para los servicios al que hace referencia en este inciso. -----

R. SOLO SE PROPORCIONA EL CONSUMO PROMEDIO PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

G46. Punto 10.4 Visitas a Instalaciones. Se le solicita amablemente a la convocante se sirva aclarar que las visitas no son obligatorias y por ende no serán causal de descalificación y desechamiento de propuesta. -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE AL PUNTO 10.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

47. Punto 13.- Descalificación de las propuestas de los licitantes: Inciso C). Se le solicita a la convocante se sirva indicar cuáles serán los criterios para determinar la falta de capacidad técnica, operativa y financiera a que hace referencia en el inciso C) y que será considerado como un motivo de descalificación. -----

R. SI LA LICITANTE CAE EN EL SUPUESTO REFERIDO, EN EL ACTO CORRESPONDIENTE SE DAN A CONOCER LOS MOTIVOS, QUEDANDO PLASMADOS EN EL ACTA. -----

48. Punto 15.1 La licitación se declarará desierta en los siguientes casos: Inciso G). Se le solicita a la convocante se sirva indicar el porcentaje que se utilizará para determinar un precio no conveniente y ser considerado como un motivo de descalificación. -----

R. EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ESTABLECEN PORCENTAJES, SOLO ES CUMPLE O NO CUMPLE. -----

49. P. 15 y 16. 19.- Garantía de Cumplimiento del (los) contrato(s). Se le solicita a la convocante de la manera más atenta que, permita al licitante ganador presentar la garantía de cumplimiento dentro de los 10 días siguientes a la formalización del contrato dado que es requerido éste para la tramitación de la fianza en comento. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

50. Punto 24.- Penas Convencionales. Se le solicita a la convocante se sirva considerar que por la naturaleza del servicio los porcentajes de las penas convencionales y las fórmulas para calcularlas resultan exorbitantes, por lo que se le solicita a la convocante se sirva adecuarlas a la naturaleza del servicio, siendo que en la práctica se aplica un tanto por ciento al millar por día de retraso y en función de la renta mensual de los servicios afectados. En caso de que no sea aceptada nuestra propuesta se le solicita amablemente a la convocante se sirva establecer fundamento legal en el que se basó para establecer el porcentaje impuesto para las penas convencionales en bases. -----

R. NO SE ACEPTA APEGARSE A BASES. LAS PENAS CONVENCIONALES SE ESTABLECEN CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 73 DE LOS LINEAMIENTOS Y EL PORCENTAJE SE DETERMINA DEBIDO A LA IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS PARA EL INSTITUTO. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

51. En relación a la respuesta a la pregunta 14 de Operbes, S.A. de C.V., se solicita a la convocante reconsiderar la postura de no permitir la continuidad del servicio con el proveedor actual, toda vez que las bases no mencionan la continuidad del servicio, el proveedor adjudicado es el único responsable ante la dependencia de la calidad del servicio, por la época del año (diciembre) y la actual situación de contingencia sanitaria, es probable que sucedan desfases con la entrada a las instalaciones de los sitios y/o retrasos en la entrega del servicio, los fabricantes de equipo consideran el mes de diciembre para cierres administrativos y retrasan la importación de equipo, se priva la libre competencia y se limita la posibilidad de una mejor propuesta ya que el proveedor actual tiene clara ventaja. -----

R. EL INSTITUTO REQUIERE, SERVICIOS DIGITALES, TELEFONÍA E INTERNET, Y NO EQUIPOS TELECOMUNICACIONES. ASIMISMO, EL INSTITUTO DARÁ TODAS LAS FACILIDADES AL PROVEEDOR GANADOR PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS. POR TAL MOTIVO SE DEBERÁ APEGAR A BASES. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que la y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, a las doce horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las quince horas del mismo día de su inicio. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20**

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA,  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

IVÁN MOGNIER RÍOS  
OPERBES, SA, DE C.V

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



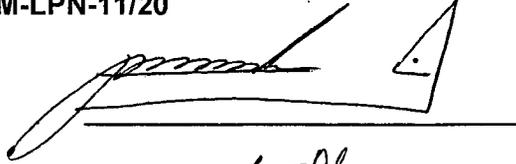
Rev. 1/2019



X

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20

ALARICO MERCADO ESQUIVEL  
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.



FIANELLA MONROY ARROYO  
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.



Lined area for the act's content, consisting of multiple horizontal dashed lines.

4





Somos Un Instituto de Calidad



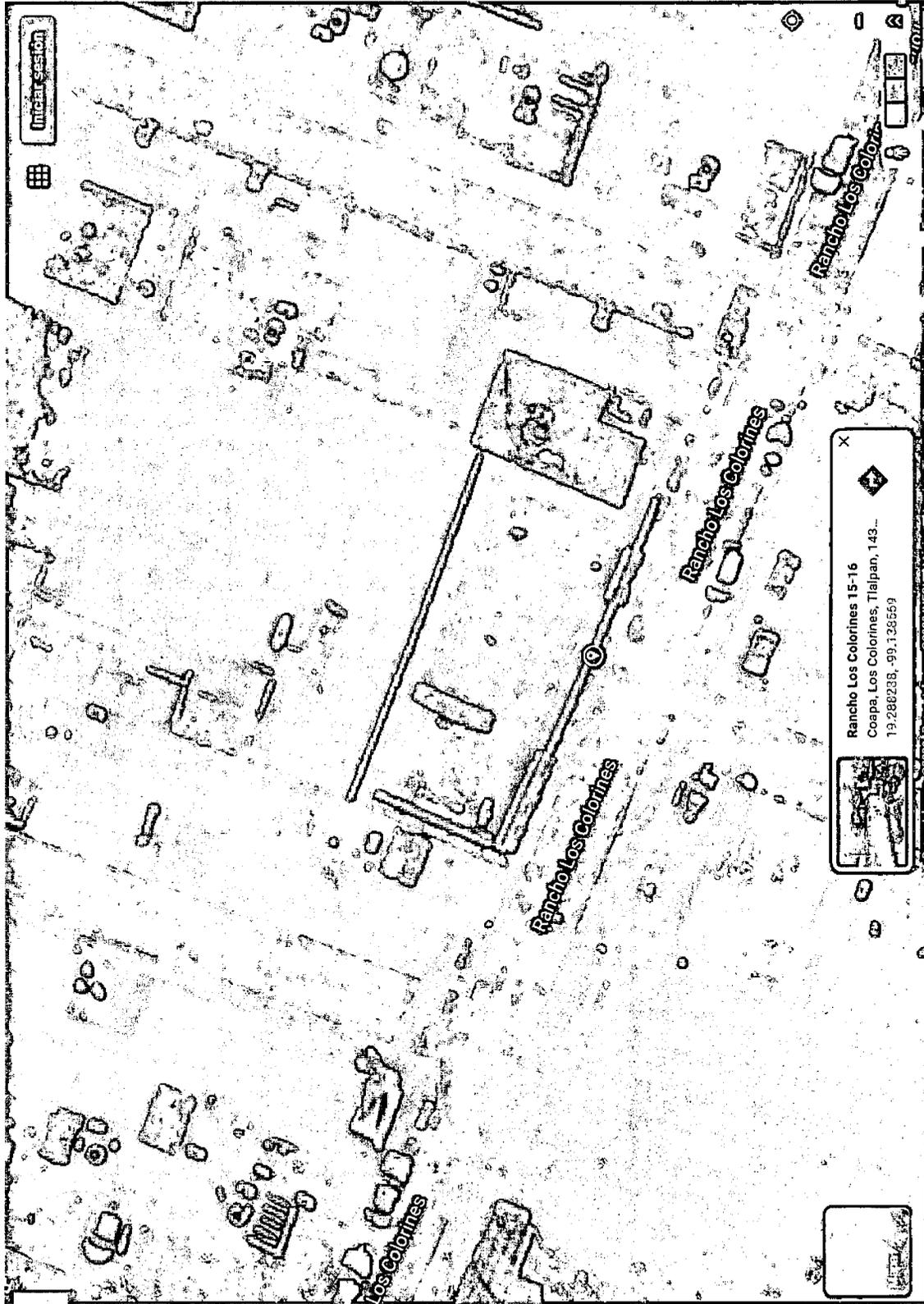
*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



Coordenadas de Casa Colorines



~~Handwritten mark~~

~~Handwritten mark~~

Handwritten signature and scribbles